

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila Rosana DI RUSSO  
Liliana DILLON  
Laura GARCÍA  
Néstor René PERTICARARI  
Silvia REGOLI  
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI  
Néstor Gabriel HAQUIN  
Roberto MEYER

Por los Docentes Auxiliares:

Pablo Andrés OLIVARES  
Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Patricia AROSIO  
Nora GALLEGO  
Camilo MARCHI  
Vanesa COELHO

Por los Estudiantes:

Nicolás Francisco ALETTI  
Juliana BAISETTO  
Micaela EUSEBIO  
Pedro GAMERRO  
Maximiliano GOROSITO  
Nicolás REINHARDT

Por los No Docentes:

Marcelo GUTIERREZ

-----A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2018.----

-----Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma a la Consejera DI RUSSO.-----

-----A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES.-----

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Pedidos de licencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4.-----

-----2.1.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5.-----

-----2.1.6. Renuncia a sus cargos docentes presentada por el Prof. Miguel Ángel ASENSIO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6.-----

-----2.1.7. Renuncia a su cargo docente y pedido de designación interina presentada por la Prof. Graciela KOSIAK.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

-----El Consejero DE PONTI pide la palabra manifestando su deseo de referirse brevemente a los dos pedidos de renuncia por jubilación que se trataron en el día de la fecha: el del Prof. Miguel Ángel ASENSIO y el de la Prof. Graciela KOSIAK. Considera importante destacar el gran aporte que ambos docentes han realizado a la Facultad. En lo que respecta al Profesor ASENSIO, destaca su desempeño en la función pública y su gran aporte a la economía argentina, al estudio de las finanzas públicas y su papel como gran hacedor, tanto de la Maestría como del Doctorado en Administración Pública de esta Casa de Estudios. En relación a la Profesora KOSIAK, destaca su aporte y su servicio a la Maestría en Comercialización Internacional, así como también a la Maestría de Administración de Empresas. El Consejero entiende que, más allá del mérito académico, en esta Facultad se necesita mucha pasión para ejercer la labor, ya que resulta necesario construir caminos propios permanentemente, sobre todo en lo que respecta a las carreras de posgrado.-----

-----La Consejera RÉGOLI expresa que, en el ámbito la reunión pasada de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, se trataron las renunciaciones por jubilación de los Profesores ASENSIO y KOSIAK. Explica que dicho tratamiento llevó a la Comisión a reflexionar acerca de la posibilidad de hacer algún tipo de evento, a partir de este año, en el que -de alguna manera- se reconozca la labor de los docentes que se acogen al beneficio de la jubilación ordinaria y deja a consideración del Cuerpo la propuesta.-----

----- 2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:-----

-----2.2.1. Propuesta de Seminario Optativo denominado “*Formulación y Evaluación de Proyectos con Aplicación a Pequeñas y Medianas Empresas*”.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8.-----

-----2.2.2. Propuesta de designación del Director de la carrera de Contador Público.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra, en su carácter de Presidente de la Comisión de Enseñanza, a los fines de realizar algunas aclaraciones respecto de la designación del Director de la Carrera de Contador Público. Explica que el tema fue tratado por la mencionada Comisión, ya que se refiere a la dirección de una carrera de grado. Expresa que si bien el Esp. PRONO fue el único postulante para ejercer la dirección de la carrera, los integrantes de la Comisión entendieron que éste cumplía con todos los requisitos necesarios para el cargo, y que sus sobrados antecedentes dan cuenta del motivo por el que se acepta su designación como Director de la Carrera de Contador Público de nuestra Facultad.-----

-----El Consejero OLIVARES pide la palabra y expresa: “*Simplemente, más allá que siempre, por celeridad, ciertas cuestiones derivan luego -en cada una de estas reuniones- a una Comisión; viendo que la resultante de este proceso es a través de un procedimiento que se ha reglado, a la Comisión de Interpretación y Reglamento a la que pertenezco, hoy se le derivan desde concursos, desde un Ayudante hasta un Titular, incluso se le derivan casos sobre los Directores de Departamentos; simplemente, sin querer obstaculizar y, obviamente, sujeto a lo que piense la mayoría, considerar que sería conveniente, por una cuestión de preservar el procedimiento de las competencias de las Comisiones, que pueda ser derivado, aun previendo una preferencia rápida para su tratamiento, a la Comisión de Interpretación. Simplemente esa moción*”.-----

-----El Presidente, con la autorización del Cuerpo, expresa que la asignación de asuntos a cada Comisión es una decisión que se toma sobre el final de cada sesión del Consejo Directivo y que, si bien desde la Presidencia se proponen las Comisiones a las que eventualmente podrían girarse los distintos asuntos entrados, es el Consejo Directivo el que resuelve, en definitiva, al respecto. Aclara que, desde el punto de vista de los tiempos disponibles y en el contexto del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público que se encuentra actualmente atravesando nuestra Facultad, se está trabajando en el ámbito de la Comisión de Acreditación de la referida carrera pensando en formalizar la intención de acreditar la carrera, a más tardar, la semana próxima. Entiende que la propuesta de remitir -ahora- el asunto en tratamiento a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, conllevaría posponer su tratamiento por el Cuerpo al menos veinte días más. Conforme a lo expuesto, el Presidente del Cuerpo invita a los Consejeros presentes a que, al momento de proponer la derivación de los asuntos entrados a cada Comisión, se analice con atención cada caso, a los fines de evitar eventuales discordancias al respecto, manifestando además que no existe ningún inconveniente en que los proyectos sean tratados simultáneamente por varias Comisiones.-----

-----El Consejero OLIVARES pide la palabra y aclara: “*Por eso yo lo planteaba, simplemente para una cuestión de orden; no es la intención, porque lo que menos queremos a esta altura es obstaculizar los procesos de acreditación. Lo que queríamos era, para darle un tratamiento, por lo menos -al proyecto- para que se prevea la posibilidad de ser interpretado, no solamente como seguramente en forma concienzuda lo ha hecho la Comisión de Enseñanza, sino en los aspectos que tienen vinculación con lo reglamentario, en virtud de algunos antecedentes que estamos viendo, en qué situación se encuentra, más allá de que, anticipo, ha sido uno de mis mejores profesores, el Contador Manuel PRONO, en mi carrera. Por lo tanto, retiro la moción de que pase a Comisión de Interpretación, sin perjuicio de que voy a tomarme el derecho de fundar mi voto cuando se ponga a consenso*”.-----

-----El Presidente del Cuerpo agrega que, en el caso, se procedió conforme a la costumbre de la Facultad, ya que cada vez que se aprobó la designación de un Director de una carrera de Posgrado, su tratamiento fue derivado a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y no a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. En este caso, siendo el primer Director de una carrera de grado que se designa en la

Facultad de Ciencias Económicas, explica que el asunto fue enviado a la Comisión de Enseñanza, tal como se hace, por ejemplo, con los programas de las asignaturas de grado.-----

-----Seguidamente, el Consejero DE PONTI expresa que si bien tenía una duda sobre el tema en tratamiento, la misma fue evacuada con las intervenciones precedentes.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra para explicar que el tema en discusión fue tratado según los reglamentos de designación de un Director de una carrera de grado. Manifiesta que, de acuerdo a ello, se convocó a los profesores para que presentaran su postulación y que, incluso, podían presentarse profesionales que no fuesen docentes de la Facultad o que estuviesen jubilados. Expresa que, a pesar de que la propuesta del Profesor PRONO fue la única presentada, la Comisión la consideró válida por cumplir todos los requisitos y que sus antecedentes, hacen que su figura sea perfectamente compatible con la del Director de dicha carrera. Por tal motivo, explica que se le dio el tratamiento y la aprobación correspondientes. Aclara, además, que todos estos pasos fueron cumplidos de acuerdo a los Reglamentos de designación de un Director de Carrera y que la tarea de la Comisión no fue establecer dicho Reglamento, sino solamente analizar sus antecedentes y la propuesta presentada, la cual fue considerada como válida para el cargo propuesto.-----

-----El Consejero OLIVARES pide nuevamente la palabra y expresa: *“quiero dejar expresa mi abstención sobre este tema. Para no abusar del tiempo, cuando vengan las mociones de los Consejeros voy a ampliar la razón”*.-----

-----Sin más observaciones y con la abstención del Consejero OLIVARES se aprueban la resolución que consta en el Anexo 9.-----

-----2.2.3. Proyecto referido a la posibilidad de crear la figura de Licencias Estudiantiles.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI informa que el año pasado, se conformó, en el ámbito del Consejo Directivo, una Comisión de Licencias Estudiantiles. Explica que a esta Comisión no se le otorgó un plazo para expedirse y que la Comisión de Enseñanza entendió que estaba vigente. Por tal motivo, expresa que siendo una comisión *ad hoc*, la misma finaliza con el cumplimiento del mandato del Consejo Directivo que la crea, dado que no es una comisión permanente. Conforme a ello, mociona a los fines que se constituya nuevamente la Comisión de Licencias Estudiantiles, con la misma composición del año pasado.-----

-----La Consejera DILLON expresa que asumía que la Comisión de Licencias Estudiantiles se encontraba vigente, que desconoce que exista una fecha de finalización de las mismas y que por esos motivos acompañó con su firma el despacho de la Comisión.-----

-----El Presidente del Cuerpo toma la palabra y expresa que las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo son aquellas que están creadas en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Cuerpo: Comisión de Enseñanza, Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza y Comisión de Hacienda y Enseñanza. Expresa que todas las otras Comisiones que pudieran crearse son Comisiones *ad hoc*, definidas para una determinada composición de personas que va cambiando año a año. Sostiene que así como todos los proyectos presentados que no reciben tratamiento antes de la finalización del año en el que son presentados, fenecen y deben ser presentados nuevamente el año siguiente -si existiera intención de tratarlos-, estas Comisiones se tienen que reconstituir al inicio de cada año. Afirma que la situación es fácilmente salvable, toda vez que aquella Comisión no estaba ligada a nombres personales, por lo que sostiene que este despacho de la Comisión de Enseñanza debe entenderse como un pedido para que se reconstituya la Comisión de Licencias Estudiantiles, para el año 2018.-----

-----La Consejera DILLON interroga respecto de si igual tratamiento se le dio a la Comisión de Evaluación Curricular, a lo que tanto el Presidente del Cuerpo como el Presidente de la Comisión de Enseñanza contestan afirmativamente.-----

-----El Consejero DE PONTI, en relación a la expresado previamente por el Consejero PERTICARARI, afirma que el Consejo Directivo de la F.C.E. no tiene por costumbre aprobar pedidos sobre tablas.-----

-----El Presidente del Cuerpo explica que existe un proyecto dictaminado por la Comisión de Enseñanza que sugiere remitir un asunto, previamente girado a dicha Comisión, a la Comisión de Licencias Estudiantiles, la que aun no fue constituida para el año 2018. Por tal motivo, sugiere que el despacho de la Comisión de Enseñanza por el que se remite el expediente a la Comisión de Licencias Estudiantiles, se interprete como un pedido de reconstituir la referida Comisión *ad hoc*.-----

-----El Consejero REINHARDT pide la palabra para consultar respecto de los avances que se han alcanzado en el ámbito de la referida Comisión de Licencias Estudiantiles, expresando: *“Entiendo que fue creada bajo la misma reglamentación que la Comisión de Reforma Curricular y que entendemos que, al finalizar o perder vigencia al final del año, estarían perdiendo vigencia los avances que se habían dado. Por eso, entendemos que siendo una comisión ad hoc debería disolverse una vez que se cumplan los fines para los que fue creada y no por el mero paso del tiempo. Por eso entendemos que debería continuar a partir de los avances a los que se había llegado el año anterior, donde se puntualizaban cinco criterios a partir de los cuales se iba a partir como referencia para formar el orden de mérito y también solicitar que continúe en funcionamiento la Comisión de Pasantías que fue creada bajo esta misma forma y normativa para tratar el proyecto.”*-----

-----El Consejero PERTICARARI insiste en que la creación de la Comisión *ad hoc* finaliza con el mandato del Consejo Directivo que las creó, pero sostiene que eso de ningún modo implica que se pierdan los avances que se han logrado.-----

-----El Consejero REINHARDT expresa: *“En este caso de que puedan continuar vigentes los avances que se*

habían dado, queremos acompañar la moción de que se reconstituya la Comisión de Licencias Estudiantiles y también hacer el pedido de que se reconstituya la Comisión de Pasantías.”-----

-----El Presidente del Cuerpo expresa que a fines del año pasado, el Consejo Directivo dictó una resolución respecto de los avances de la Comisión de Pasantías, por lo que considera que esa normativa se constituye en una guía clara para el trabajo de la nueva Comisión. Por tal motivo y a los fines de rencauzar lo expresado previamente por los distintos Consejeros, propone considerar la reconstitución de las Comisiones de Licencias Estudiantiles y de Reforma del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas como así también la derivación a la primera de ellas del asunto en tratamiento en este punto del Orden del Día.-----

-----El Consejero DE PONTI interroga respecto de si la propuesta realizada ahora por el Presidente del Cuerpo implica tratar los asuntos sobre tablas. El Presidente del Cuerpo expresa que el pedido de reconstitución de la Comisión de Licencias Estudiantiles se encuentra implícito en el despacho de la Comisión de Enseñanza, entiendo que solo se trataría sobre tablas el pedido del Consejero REINHARDT de reconstituir la Comisión de Reforma del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas.-----

-----El Consejero DE PONTI propone que por Secretaría se revise si existe alguna otra Comisión *ad hoc* creada previamente. El Presidente del Cuerpo expresa que en caso de existir alguna otra, algún Consejero deberá proponer al Cuerpo la reconstitución de la misma.-----

-----El Consejero MEYER expresa su desacuerdo respecto del tratamiento sobre tablas de la reconstitución de la Comisión de Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas, por una “cuestión de prolijidad”, entendiendo que podría incluirse sin inconvenientes, para su tratamiento, en la próxima sesión del Consejo Directivo.-----

-----En atención a lo expuesto, el Consejero REINHARDT pide la palabra y expresa: “Respecto a lo que plantea el Consejero MEYER, nosotros habíamos ingresado un proyecto de pasantías, con lo cual entendemos que puede darse el tratamiento sobre tablas, porque hay un asunto entrado referido al proyecto de pasantías, por lo cual entendemos que normativamente es correcto”.-----

-----El Consejero ALETTI expresa: “Respecto del planteo del Consejero REINHARDT, nosotros también tenemos un proyecto en igual sentido y creemos que demorar la creación de la Comisión para la próxima sesión del Consejo Directivo implica seguir demorando el tratamiento del tema”.-----

-----Sin más observaciones, se pone a consideración y el Cuerpo aprueba por unanimidad la reconstitución de la Comisión de Licencias Estudiantiles y la derivación del asunto en tratamiento en este punto del Orden del Día a la referida Comisión *ad hoc*. Asimismo, aprueba sobre tablas la reconstitución de la Comisión del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas, con la disconformidad y abstención del Consejero MEYER sobre éste último. Anexo 10.-----

### -----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA:-----

-----2.3.1. Propuesta de designación de miembros para el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera GARCÍA, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 11.-----

-----2.3.2. Propuesta de designación de Directora del Doctorado en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero MEYER expresa que la designación de la Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ como Directora del Doctorado en Administración Pública se fundamenta en que la misma ya venía actuando, de un tiempo a esta parte, como Coordinadora de dicha carrera de posgrado y que, además, ha desarrollado una notable trayectoria en la Maestría en Administración Pública. Explica que también se tuvo en cuenta su desempeño como Directora de Presupuesto de la Provincia de Santa Fe, con ejercicio de la profesión en el área y en el hecho de que su designación significaría una continuidad con las tareas que ya se vienen desarrollando dentro del Doctorado.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12.-----

-----2.3.3. Pedido de designación del Jurado de Tesis del alumno de la Maestría en Administración Pública, José Luis LONGO GASSER.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera SÁNCHEZ ROSSI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 13.-----

-----2.3.4. Propuesta de designación de docentes para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14.-----

-----2.3.5. Propuesta de designación de docentes para la asignatura DERECHO CONCURSAL I de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15.-----

-----2.3.6. Propuesta de designación de docentes para la asignatura AUDITORÍA INTERNA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16.-----

-----2.3.7. Propuesta de designación de docentes para la asignatura IMPOSICIÓN A LA RENTA REAL Y PRESUNTA. IMPOSICIÓN A LA RIQUEZA de la Especialización en Tributación.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17.-----

-----2.3.8. Propuesta de designación de docentes para la asignatura ESTRATEGIAS COMPETITIVAS de la Maestría en Administración de Empresas.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones y con la abstención de la Consejera SÁNCHEZ ROSSI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 18.-----

-----2.3.9. Propuesta de designación de docentes para la asignatura INTRODUCCIÓN A MATEMÁTICAS DE LAS FINANZAS de la Maestría en Administración de Empresas.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19.-----

-----2.3.10. Pedido de designación de Jurado Evaluador para el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Tributación, de la alumna Mercedes ROSATTI.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20.-----

-----2.3.11. Pedido de designación de Jurado Evaluador para el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Tributación, del alumno Luis Sebastián RONCHI.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----El Consejero GAMERRO, expresa: *“Visto que se cumple un nuevo aniversario de la inundación de Santa Fe, los Consejeros Directivos de la Franja Morada queríamos manifestar que desde hace quince años, cada 29 de abril la tristeza y la impotencia nos invaden. Hace quince años, el 29 de abril de 2003, una masa incontenible de agua ingresaba vertiginosamente por una brecha abierta en los terraplenes de defensa de la ciudad. Podríamos extendernos si quisiéramos hablar de catástrofes naturales, fenómenos meteorológicos y aún más si quisiéramos hablar de historias de vida; podríamos charlar largo sobre bolsas de arena, techos de chapa, botes y canoas, refugios, frazadas, hambre y frío. Pero creemos oportuno, en un espacio institucional como éste, hablar de instituciones. Y no nos referimos al Hospital Alassia, aunque bien podríamos hacerlo, o al tristemente recordado Comité de Emergencia Hídrica. Hacemos alusión a la responsabilidad que le compete a las instituciones y al rol que asumieron frente a semejante tragedia. Reivindicamos a aquellas que acompañaron la intensa labor de recuperar la dignidad, especialmente a la Universidad Nacional del Litoral, por todo el compromiso demostrado, tanto en la emisión de informes y en las advertencias previas- cabe aquí recordar la frase célebre ‘A mí nadie me avisó’- como también en el trabajo realizado en pos de la recuperación de la ciudad. Y denunciamos la desidia y la inoperancia, la cobardía y el cinismo. Denunciamos a los tres niveles de gobierno, sobre todo al provincial, pero también al municipal, porque ellos fueron los responsables, ellos debieron evitarlo y no solo que no lo hicieron, sino que tampoco dieron respuesta una vez consumado el desastre. Cuarenta y tres barrios se inundaron, cien mil santafesinos perdieron todo, tres millones de hectáreas quedaron bajo agua y la Organización de Naciones Unidas estimó daños por dos mil ochocientos setenta y ocho millones de pesos. Quince años, más de veinte jueces y sin lograr que los culpables paguen. En ese marco, los invitamos a participar de la actividad ‘Ciudad del Río, Ejercicio de Memoria, Intervenciones y Resiliencias’ organizado por la Secretaría de Extensión Social y Cultural de la U.N.L. a desarrollarse en el Foro Cultural Universitario, desde este 24 de abril que pasó hasta el 4 de mayo, para recordar y reflexionar sobre lo sucedido y sostener la memoria. También, queremos comentarles que hemos presentado un proyecto denominado ‘Conmemorando la Reforma Universitaria’ el que contempla una serie de acciones tendientes a conmemorar y reflexionar sobre lo sucedido en la Reforma Universitaria, teniendo en cuenta que estamos vivenciando el año centenario de aquel hito clave para la historia de nuestra universidad y también de la universidad pública argentina. Los Consejeros Directivos de la Franja Morada ratificamos nuestro compromiso de trabajar para seguir manteniendo vigentes las banderas que levantaron los jóvenes reformistas del ‘18, que configuraron la estructura sobre la que se asienta nuestro sistema universitario”.*-----

-----El Consejero MARCHI expresa su intención de hacer referencia a una nota emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, conjuntamente con el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, dirigida al Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, el Dr. Pablo FARIAS, acerca de las observaciones a la postulación y designación del Contador Sergio BECCARI para ocupar una de las vacantes en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, en la cual se realiza un juicio atinado acerca de una de las incompatibilidades que establece la Ley 12.510 sobre el hecho de que, quienes desarrollan tareas de contralor, no pueden haber desempeñado con anterioridad actividades que estén bajo la órbita de su cargo. Expresa que se hace exclusiva alusión a que, en ningún momento, se realiza un juicio de valor acerca de la calidad humana y cualidades técnicas de la persona designada, sino que, simplemente, el desempeño de dicho profesional en este cargo constituye una incompatibilidad insalvable a los efectos de las funciones que desempeñaba como Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia, desde el año 2011 hasta finales del año 2017. Considera que quienes, como él, desarrollan actividades de contralor, entienden que ante una situación como ésta no existe control por oposición, ya que la persona que la efectúa debe ser independiente y, además, aparentar dicha independencia. Por ello, y teniendo en cuenta que otras instituciones se han manifestado respecto a dichas observaciones, considera pertinente que nuestra Casa de Estudios se expida al respecto formulando la posición que tienen los profesionales en Ciencias Económica sobre la situación que plantea la postulación mencionada. El Consejero deja a consideración del resto del Cuerpo su propuesta.-----

-----Seguidamente, el Consejero ALETTI expresa: “Paso a dejarles dos invitaciones. Una de ellas, coincidiendo con lo que decía el Consejero GAMERRO, es este domingo 29 de abril, van a estar realizándose diversas actividades y convocatorias en torno a los 15 años de aquella inundación del Río Salado en la ciudad de Santa Fe. Invitarlos a todos, a la comunidad educativa en general, a congregarse en este tipo de manifestaciones y reuniones que se puedan llegar a realizar a los fines de, justamente, reclamar por justicia y castigo a los culpables de esta inundación y, tema sensible si los habrá, creo que es necesario revisarnos en torno a la cuestión de la justicia porque el principal responsable, como bien decía el Consejero, está en el orden provincial y en este momento es el actual Senador por Cambiemos, Carlos REUTEMANN, quien, incluso, desde que dejó de ser Gobernador se está avalando en sus fueros para poder evitar el juicio y el castigo por el crimen que le compete por la inundación. Porque no podemos estar hablando de una tragedia cuando se pudo haber solucionado, sino que estamos hablando de negligencia e ineficiencia en el accionar del Estado. En otro orden de cuestiones, invitarlos a la charla que se va a estar realizando del Premio Nobel, Angus DEATON, sobre ‘Salud, riqueza y desigualdad. Políticas para salir de la pobreza’, que se va a estar realizando el 3 de mayo en el Centro Cultural de la Provincia a las 18 horas. Comentarles que esta iniciativa surge de la Provincia en torno a debatir las ideas y qué políticas públicas y cómo se construyen las políticas públicas y comentarles que DEATON es un gran magíster y propulsor de la economía de las cuestiones de consumidores y atacar la pobreza desde este sentido. Y, coincidiendo con lo que decía el planteo de la invitación, los económicos a veces hablamos lenguajes complicados y DEATON no es uno de ellos. Yo sostengo que DEATON, al igual que muchos economistas, es uno de aquellos economistas que busca hacer menos pobres a los pobres y no trabajar para hacer más ricos a los ricos”. -----

-----La Consejera EUSEBIO manifiesta: “Quería comentarles que, desde principio de año, los Consejeros Superiores por la Franja Morada, han estado trabajando en diversas cuestiones en pos de los derechos de los estudiantes. Tal es así, que gracias a una nota presentada al Secretario de Bienestar, Salud y Calidad de Vida, se ha logrado un incremento en montos y en cupos de Becas otorgadas por U.N.L. Entendemos que el contexto socioeconómico por el cual atraviesa el país hace que se lleve a pensar y repensar en medidas políticas, en herramientas que garanticen una verdadera inclusión e inserción de los estudiantes dentro de nuestra institución. Es por eso que, como Agrupación, proponemos trabajar mancomunadamente con todos los actores que componen la Universidad para lograr una verdadera igualdad de oportunidades de todos los estudiantes”.-----

----- El Consejero OLIVARES expresa: “A partir de la decisión sobre el proyecto que habíamos visto anteriormente, para no ocupar tiempo en ese momento, me reservé para hacerlo aquí. La Facultad cumple cincuenta años y cincuenta años sin un director de carrera. La pregunta, desde un principio, era qué le aportaba quince días más o quince días menos. La respuesta me satisfizo, no quería convertir en una cuestión que fuera un impedimento para algo tan importante como la acreditación. Por supuesto, ratifico y manifiesto mi posición favorable respecto de la existencia de una dirección de carrera. Entiendo que no es imprescindible para un proceso de acreditación, no es un requisito como tal, pero entiendo que tiene un alto valor cualitativo para eso. Pero si bien tiene un valor cualitativo positivo, hay que cuidar ciertas cuestiones para que eso no se convierta en un riesgo de que pueda cambiar de signo. Esta gestión comienza un nuevo período institucional y prácticamente antes del inicio de la primera sesión de este órgano se lanza una convocatoria. La reglamentación para la cobertura respecto de este cargo prevé que sea un profesor ordinario, que sea un docente o que sea un profesional reconocido; la convocatoria lo circunscribe a un profesor ordinario que tuviera esa circunstancia al 31 de diciembre de 2017; es decir, no admitió la posibilidad de que fuera un profesional reconocido esa convocatoria; se designa una terna encargada de analizar, una terna analizadora, no un tribunal como tal ni un jurado. Hasta aquí no admite grandes preocupaciones, pero sí cuando uno comienza a ver que la terna se transforma en dupla, a partir de que una de las designadas declina su designación, sin conocerse razones y sin que fuera reemplazada. Esa terna que queda trunca, luego a partir de que hay un solo postulante, por lo tanto la posibilidad de que este órgano pueda elegir se transforma en una posibilidad de que este órgano pueda simplemente aceptar. Y una convocatoria que prevé que la persona sea un profesor ordinario, trece días después de dicha designación, la persona que se presenta no tendría las condiciones de profesor ordinario, si bien hay un proceso para que esto no ocurra. Es decir, salvo que la ANSES tenga una superlativa demora burocrática, o que por alguna razón el trámite pueda llegar a estancarse, estamos ante una situación de alguien que estamos designando en aras de nutrir los elementos cualitativos en un proceso de acreditación de carrera, de un director que, con todos sus pergaminos- y ratifico que ha sido uno de mis mejores profesores en la carrera- estamos ante la situación de que esa persona ha dejado de tener las condiciones que preveía la convocatoria. Yo se que se me puede contra argumentar que la reglamentación prevé que sea un profesional reconocido; pero tantos profesionales reconocidos podrían haberse presentado a este concurso, pero la convocatoria no se los permitió. Entonces, eran esas mis razones por las cuales uno tenía la intención de que, a través de la Comisión de Interpretación, pudiesen preverse otros elementos, otras condiciones para que esta misma elección haya podido llegar de otra manera. No quise ser un escollo, lo cierto es que otras personas, otros docentes-hoy comentamos dos- están pidiendo su jubilación y no les podemos dar la posibilidad de que continúen en sus funciones, por lo que estamos en una situación de distinta solución. Y entendemos que las excepciones a veces son admisibles, pero deben ser debidamente analizadas y discutidas entre todos. Hoy a uno de esos docentes, que es profesor y ha sido titular de la cátedra a la que pertenezco, tampoco sigue como director de una carrera de posgrado. Por eso entiendo que esta es una situación que genera un cierto trato desigualitario. Por eso, simplemente, mi abstención ante el voto y no quería dejar de explicar cuáles eran las razones.” -----

-----El Consejero GOROSITO manifiesta: “En primera instancia, queremos comentarles que el pasado 19 de abril los Consejeros del M.N.R. hemos desarrollado y realizado un taller al que hemos denominado ‘Taller de

*Técnicas de Estudio*, donde hemos contado con la presencia de una profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias, brindando a los estudiantes que han participado de ese taller, algunos tips y algunas técnicas básicas de estudio para que puedan aprovecharlas y aplicarlas dentro de lo que es su desarrollo y su paso por la vida universitaria; entendiendo a este espacio como un espacio importante, el cual nos permite, como estudiantes, poder seguir fomentando y avanzando en cuestiones de formación académica. Por otro lado, lo que también queríamos comentarles es que hemos presentado un reclamo con respeto, y solicitando, una reorganización de la fecha de los exámenes parciales de las materias de primer año, correspondientes a Administración General, Instituciones de Derecho I y Matemática Básica -Segunda Parte; ya que entendemos que estas materias, al ser materias activas del primer cuatrimestre de primer año y, entendiendo también que reglamentariamente los parciales no pueden coincidir en el mismo día, creemos que es necesario que se revea cuál es la conveniencia que tiene que estos tres parciales se desarrollen en tres días consecutivos. Y, además de esto, también debido a la brecha que existe entre la Secundaria y la Universidad, creemos que el sistema para el estudiante, tener que estudiar tanta cantidad y diversidad de contenidos es atentar contra un aspecto, un conjunto real de contención del aprendizaje. Y no solamente eso, sino es también atentar contra las reales posibilidades de permanencia del ingresante. Es por eso que, desde el Movimiento Nacional Reformista, seguiremos bregando por garantizar las reales condiciones de permanencia para todos los estudiantes de nuestra Facultad”.

-----El Consejero REINHARDT manifiesta: “En primer lugar, adherir al posicionamiento del Consejero GOROSITO respecto a la continuidad de los exámenes parciales en un lapso de tiempo muy acotado y, respecto a esto, nosotros como Agrupación hemos tomado un posicionamiento que no va a suplir una cuestión coyuntural o una cuestión espontánea de este momento, sino que hemos presentado un Proyecto para reformular los artículos del Régimen de Enseñanza que versan sobre el Régimen de Parciales, para reglamentar el tiempo mínimo que debe transcurrir entre parciales de materias que correspondan al mismo cuatrimestre, al mismo año y a la misma carrera, con el fin de poder garantizar, no solamente para este grupo de ingresantes que hoy están dando sus primeros pasos en la Facultad, sino que quede reglamentado de acá en adelante y para todos los estudiantes de nuestra Facultad, porque realmente entendemos que es una herramienta fundamental para el ingreso y, sobre todo, el progreso de los estudiantes dentro de nuestra Casa de Estudios. Por otro lado, desde la Agrupación Franja Morada, queríamos manifestar nuestro posicionamiento respecto a los pliegos que se han presentado con los postulantes para Vocales del Tribunal de Cuentas; adherir totalmente a la postura que han manifestado desde el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y desde el Consejo Profesional y del Colegio de Graduados. Entendemos que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control de orden constitucional y que tiene como aspecto fundamental que sus integrantes tienen que revestir un carácter técnico y una profesionalización. Y es por eso que, a la hora de emitir un juicio sobre esta propuesta hay que analizarla en el orden técnico y es ahí donde encontramos nuestra mayor preocupación, porque uno de los postulantes de Contador Público, Sergio BECCARI, se desempeñó como Secretario de Ingresos Públicos dentro de la órbita del Ministerio de Economía hasta el período del mes de diciembre de año 2017. Y el Artículo 195, inciso e, de la Ley Provincial 12.510, de Administración Financiera y Control del Estado, es clarificante respecto a esto, por cuanto reza que ‘no podrán ser integrantes del Tribunal de Cuentas los que hayan desempeñado cargos en los últimos dos años inmediatos a su designación, cuyas funciones sean materias de contralor por parte del Tribunal de Cuentas y que manifiestamente los coloquen en estado de incompatibilidad’. En este marco, entendemos que no solamente es importante analizar los antecedentes y la legalidad de las personas que se postulan, sino también entendemos que es fundamental que se pueda garantizar su independencia, pero de efectivizarse esta designación, Sergio BECCARI tendría bajo su órbita de control actos administrativos, expedientes, resoluciones, gestiones, que fueron emanadas de órganos administrativos de los cuales él formaba parte. Es por eso que, entendemos que de esta forma se termina menoscabando la independencia y la imparcialidad dentro del control de la gestión pública. Es por eso que adherimos y celebramos a las instituciones públicas que se han manifestado sobre este tema, como fue el Colegio de Graduados, el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, el Consejo de Abogados de la Ciudad de Santa Fe, también lo hizo la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través de una Resolución del Decano y desde los Consejeros de la Franja hemos presentado nuestro posicionamiento al Señor Decano pidiéndole que nuestra Facultad se pueda expedir, también, respecto a este asunto como nos faculta el artículo 5 del Reglamento 1.665 del año 2014, donde se faculta a las instituciones públicas a emitir una opinión respecto a los postulantes que se proponen para cubrir las vacantes del Tribunal de Cuentas Provincial. Entendemos que es fundamental poder contribuir a fortalecer los espacios y los órganos de control que tenemos en un Estado de Derecho, porque eso contribuye a poner un freno a las fuerzas desmedidas y a las desviaciones de poder que se pueden suscitar dentro de las distintas gestiones”.

#### -----4. INFORMES DE DECANO:-----

-----El Presidente del Cuerpo, en primer lugar, informa que recibió, por parte de la Agrupación Franja Morada, un pedido de posicionamiento respecto de los candidatos elegidos por el ejecutivo provincial para cubrir las vacantes de vocales en el Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Fe. Expresa que considera muy importante que la F.C.E. adopte un posicionamiento respecto de la cuestión y que entienda que el mismo debe ser lo más institucional y profesionalizado posible. En ese sentido, informa que ha solicitado a quienes él considera los mejores especialistas de la Facultad en la materia, que trabajen y se expidan respecto de este tema desde el punto de vista técnico. Informa que los citados especialistas son el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI; la- ahora- Directora del Doctorado en Administración Pública, Dra. Estela Maris RODRÍGUEZ; y el Profesor Titular de la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO I y profesor de las

asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL y DERECHO ADMINISTRATIVO de la Maestría en Administración Pública, Abog. Leonardo Darío DEB. Expresa que, contando con dicho informe técnico, la Facultad deberá definir su posicionamiento sobre el tema planteado.-----

-----Por otra parte, formula algunas aclaraciones respecto al proceso de elección del Director de la carrera de Contador Público de la F.C.E. En ese sentido, expresa que la Resolución N° 150/97 establece un procedimiento para la elección de cualquier director de carrera, tanto de grado como de posgrado. En ese sentido, explica que es el Decano quien tiene la Facultad de elevar al Consejo Directivo las propuestas y que es este Cuerpo el que tiene la facultad de aprobarlas, rechazarlas y – en su caso- designar a quien considere más idóneo. Sostiene que, conforme a las disposiciones de la referida norma, él tenía facultades para elevar al Consejo el nombre de cualquier persona que considerara idónea para cumplir tales funciones, tal como se hace actualmente en los procedimientos de elección de Directores de las carreras de posgrado. Sin perjuicio de ello, oportunamente aprobó un procedimiento para la elección del Director de la carrera de Contador Público, el que fue una especie de autolimitación por su parte, en atención a la importancia que revestía la elección del primer Director de dicha carrera. En ese contexto, una de las pautas que él fijó es que pudieran postularse para ejercer la dirección de la carrera solo aquellas personas que tuvieran una relación directa con la F.C.E., por lo menos hasta finales del año pasado, para evitar que pudiera postularse una persona que eventualmente pudiera tener solventes antecedentes, pero que desconociera totalmente la situación actual de nuestra carrera de grado. Sostiene que es necesario tener en cuenta que el día 10 de julio es la fecha límite para formalizar la intención de acreditar la carrera de Contador Público y el 1° de diciembre la fecha límite para finalizar todo el proceso de autoevaluación, por lo que entiende que la F.C.E. no podía seleccionar a una persona ajena a la Facultad, que desconociera su situación actual. Por otra parte, informa que el hecho de ser elegido como Director de carrera no implica relación de dependencia con la Facultad, por lo que la designación del Esp. PRONO no implica que él continuará en su cargo como profesor titular de una asignatura. -----

-----En otro orden de ideas, explica que al momento de decidir las comisiones a las que serán girados los distintos asuntos entrados, él realiza una sugerencia al Consejo Directivo, siendo el Cuerpo el que decide finalmente al respecto. Por tal motivo, invita a todos los Consejeros a poner especial atención al momento de decidir las Comisiones a las que serán girados los distintos asuntos entrados en cada sesión, no habiendo inconvenientes en que se decida que los mismos sean tratados por más de una de las Comisiones del Cuerpo, siempre que- en casos de urgencia- sea con el compromiso de tratarlos preferentemente.-----

-----Asimismo, recuerda que en la última sesión del Cuerpo solicitó la designación, por cada uno de los Claustros, de un representante, a los fines de integrar la Comisión de Pasantías, en los términos del texto ordenado recientemente aprobado sobre la materia. Conforme a ello, solicita que por favor le hagan llegar el nombre de la persona designada vía *email* durante la semana, a los fines de poder comenzar a trabajar.- -----

-----Por otra parte, informa que la F.C.E. recibió la visita del Director de Relaciones Internacionales de la Universidad de Kaiserslautern, Alemania. Afirma que esta universidad es una de las socias estratégicas de la F.C.E., con quien mantiene hace más de cuatro años el dictado en conjunto de la carrera de posgrado de doble titulación, Maestría en Administración y Finanzas. Informa que el citado Director de la universidad alemana, visitó la Universidad Nacional del Litoral a los fines de ampliar sus vínculos, no solo con la F.C.E. sino también con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y con la Facultad de Ingeniería Química. -----

-----Por otra parte, informa que participó de los festejos que se realizaron por los cien años del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y sostiene que es una verdadera alegría que una institución como ésta, a la que los profesionales en ciencias económicas se vinculan desde el inicio de su vida profesional- e incluso antes- celebre este importante acontecimiento.- -----

-----En otro orden de ideas, informa que el día 24 de abril se reunió, por segunda vez, la Comisión de Acreditación de la carrera de Contador Público y que a más tardar, la semana que viene, la F.C.E. formalizará su intención de acreditar esta carrera de grado. En similar sentido, informa que todas las carreras de posgrado de la F.C.E. deben atravesar nuevamente su respectivo proceso de evaluación externa, a los fines de renovar su acreditación ante la CONEAU. En los que refiere a las carreras de posgrado, informa que la instancia de formalización de la intención de renovar la acreditación se realizará este año y todas las demás instancias tendrán lugar durante el año 2019. - -----

- 5. ASUNTOS ENTRADOS:-----
- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.6. Pedido de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----
  - 5.7. Propuesta de modificación del Reglamento de Pasantías Externas. Pasa a la Comisión de Reforma del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas.-----
  - 5.8. Texto Ordenado del Reglamento de Pasantías Retribuidas de la Facultad de Ciencias Económicas. Pasa a la Comisión de Reforma del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas.-----
  - 5.9. Proyecto de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD BÁSICA de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía. Pasa a la Comisión de

Enseñanza.-----

-----5.10. Pedido de declaración de interés institucional de las XXXVIII Jornadas Nacionales de Administración Financiera. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.11. Pedido de aprobación del programa de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.12. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIMARIO de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13. Pedido de designación de Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador del alumno de la Especialización en Tributación, Darío SARRA. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.14. Pedido de designación de docentes para la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.15. Pedido de designación de docentes para la asignatura optativa GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.16. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.17. Pedido de designación de docentes para la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.18. Pedido de designación de docentes para la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.19. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.20. Pedido de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.21. Pedido de designación de docentes para la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.22. Pedido de designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.23. Proyecto referido a la conmemoración de los cien años de la Reforma Universitaria. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.24. Pedido de donación de mobiliario efectuado por la Escuela de Enseñanza Media para Adultos- Unidad Penitenciaria N° 2 “Las Flores”. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.25. Proyecto referido a la modificación de los arts. 22 y 26 del Régimen de Enseñanza de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos.-----